E - mail: decroq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

03/07/2012

Resolución Nº 460/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, A LAS FIRMAS: MOLMAN S.A., ALTERNATIVE S.A., DISTRIBUIDORA MELODY Y LA ESPERANZA

V I S T O y C O N S I D E R A N D O:

El informe presentado por el Comité de Evaluación donde se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en los Decretos N° 21.909/03 y N° 5.174/05 para la **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA.**

Que, El Comité de Evaluación de la Facultad ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 10, num. 9 del Decreto N° 21909/03, y

Que, el Art. 28 de la citada Ley 2051/2003, estatuye que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...".-

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 34, inc. c), establece textualmente que: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de procedimiento a que se trate,..., debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, es necesaria la **Adquisición de Elementos de Limpieza**, EL comité de Evaluación recomienda adjudicar a las firmas: MOLMAN S.A., ALTERNATIVE S.A., DISTRIBUIDORA MELODY Y LA ESPERANZA, por ajustarse sus propuestas a las Especificaciones Técnicas.

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución,

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 43, Inc. g) del "Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción";

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Resuelve

Art. 1º. Adjudicar, La **Adquisición de Elementos de Limpieza,** por Contratación Directa, a las firmas:

Empresas	Ítems Adjudicado	Monto Total Adjudicado en Gs.
MOLMAN S.A.	1,2 y 13	**11.970.000**
ALTERNATIVE S.A.	4,7,8,9,10 y 15	**3.385.000**
DISTRIBUIDORA MELODY	5,6,11,12 y 14	**3.462.305**
LA ESPERANZA	3	**1.163.880**

Art.2º. Celebrar, **Contrato** con las empresas adjudicadas.

Art.3º. Comunicar, dicha adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4º Comunicar, a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. Dr. Andrés Amarilla
DECANO